



Municipalidad Distrital de Mala

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2017-MDM

Mala, 18 de enero del 2017.

VISTO:

El Informe N° 035-2017-GDH-MDM, de la Gerencia de Desarrollo Humano, el cual solicita se emita Resolución de Alcaldía de conformar Equipo Técnico para el cumplimiento de la Meta 29 del Plan de Incentivos 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objetivo de incentivar a las municipalidades a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el cual dispone en su artículo 6 que las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF.01 se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017. Disponiéndose en el instructivo: Meta 29 “Consolidación de Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación”;

Que, mediante Informe N° 035-2017-GDH-MDM, de la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita se emita la Resolución de Alcaldía de conformar el Equipo Técnico para el cumplimiento de la Meta 29 del Plan de Incentivos 2017, para la implementación de Escuelas Deportivas;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el EQUIPO TÉCNICO DE LA META 29: CONSOLIDACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, integrado por las siguientes personas:

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 267 0
www.munimala.gob.pe



Municipalidad Distrital de Mala

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2017-MDM (PÁG. 02 DE 02)

Nombres y Apellidos	Gerencia/ Oficina/ Área	Cargo	Correo Electrónico	DNI
Lic. José Desiderio Zavala Quispe	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Sub Gerente	jozaqui@hotmail.com	15394072
Sr. Michael Sthiwlemaan Saldaña Acevedo	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	Asistente Administrativo	maicol_1680@hotmail.com	47355034
Sra. Geraldine Lisset Huapaya Bruno	Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional	Asistente Administrativo	geralhuapaya@hotmail.com	45268590



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a cada uno de los miembros del Equipo Técnico de la Meta 29: Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la Masificación



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosal Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

C.C
Alcaldía,
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Desarrollo Humano
Integrantes
Archivo

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 267 0
www.munimala.gob.p e